

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda
Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas
No. IMDUyV/CAAYS/INV-3/001/2026
Acta de Junta de Aclaraciones

En el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, siendo las 11:00 hrs. del día 25 del mes de mayo del año 2026, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicado en Calle Lázaro Cárdenas Número Exterior 101, Colonia El Pedregal, Tizayuca, Hidalgo. Código Postal 43802, con motivo de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas número IMDUyV/CAAYS/INV-3/001/2026** para la Adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles informáticos para el funcionamiento operativo del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, de acuerdo y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 40, Fracción III y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo contando con la asistencia de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMDUyV.

Acto seguido se procedió al pase de lista, haciendo constar la asistencia de los funcionarios, por lo que, de acuerdo a la normatividad en materia, se declara existe el quórum legal; dando fe el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMDUyV.

A continuación, se sometió a consideración el orden del día, para su aprobación bajo el siguiente tenor:

ÚNICO PUNTO: Junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **IMDUyV/CAAYS/INV-3/001/2026** para la Adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles informáticos para el funcionamiento operativo del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, promovido de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, aprobado el orden del día se procedió a su desahogo.

Previa verificación de la correcta emisión y publicación de la Invitación, así como las bases a la Invitación a cuando menos tres personas, para participar en el presente concurso, se hace constar que las bases se encuentran publicadas en la página institucional oficial del Instituto, por lo que se proceden hacer las siguientes aclaraciones:

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

Se hace constar que se otorgó un tiempo de tolerancia de quince minutos en el registro de los licitantes invitados al presente procedimiento, una vez concluido dicho plazo, se hace constar que **no se presentó ningún licitante ni se recibieron preguntas o solicitudes de aclaración por medios físicos o electrónicos** por parte de las personas físicas o morales invitadas a participar en este concurso.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda
Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas
No. IMDUyV/CAAYS/INV-3/001/2026
Acta de Junta de Aclaraciones

2






Asimismo, se comunica que la Convocante no tiene modificaciones ni aclaraciones que realizar a las bases del presente procedimiento, por lo que las mismas subsisten en los términos en que fueron emitidas.

De conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación pública.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Finanzas y Administración.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	M.A.C.I.G. HIPOLITO ZAMORA SORIA	
SECRETARIO EJECUTIVO	L.C. DANIEL MANZANO NIETO	
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	L.D. Estefhani Itzel Rodríguez Barrera	 
SECRETARIO TÉCNICO	LIC. MAURICIO MORQUECHO ÁLVAREZ	
REPRESENTANTE JURIDICO	L.D. LIZBETH SAYDE QUEZADA ISLAS	